

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1580-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

**Asunto:** Borrador de proyecto de Ordenanza del Área de Conservación y Uso Sustentable Mojanda Cambugán

Señor  
Juan Manuel Carrión Barragan  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Luis Humberto Robles Pusda  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster  
Cesar Vicente Polit Montes de Oca  
**Representante Titular**  
**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL**  
**MOJANDA-CAMBUGANAL, ACREDITADO AL MECANISMO DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA "SILLA VACÍA".CÍA".**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, durante la Sesión Ordinaria No. 172 del Concejo Metropolitano de Quito se trató, en el orden del día, el punto: “VII. Primer debate del proyecto de Ordenanza mediante la cual se declara el área natural protegida que forma parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, en las microcuencas de los ríos Meridiano, Cambugán, Jondanga, Perlaví, Pataqui, Cubi, y las quebradas Bellavista, Palmares, La Merced, Santa Martha, El Salto de la Chorrera y drenajes menores del Río Guayllabamba. (IC-O-CAM-2021-002)”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3991-O, del 20 de septiembre de 2021, por disposición del Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión de Ambiente se convocó, de manera virtual para el 21 de septiembre, para tratar el siguiente

**Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1580-O**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021**

tema: Procesar las observaciones recibidas en el primer debate del “Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara el área natural protegida que forma parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas en las microcuencas de los ríos Meridiano, Cambugán, Jondanga, Perlaví, Pataquí, Cubi, y las quebradas Bellavista, Palmares, La Merced, Santa Martha, El Salto de la Chorrera y drenajes menores del Río Guayllabamba”, realizadas durante la sesión No. 172 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-2021-0260-M, de fecha 22 de septiembre de 2021, la Secretaría de Ambiente envía la Matriz de Observaciones al Proyecto de Ordenanza “ACUS Mojanda-Cambugán”, desarrollada en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Ambiente. Como acuerdo de la reunión se solicita que se realicen los cambios respectivos a la Ordenanza presentada en el Primer debate durante la sesión Nro. 172 Ordinaria de Concejo Metropolitano, acogiendo las respectivas recomendaciones y ajustes y tomando en cuenta las nuevas herramientas de ordenamiento territorial vigente, entre otras consideraciones.

Con oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1434-O, del 21 de octubre de 2021, la Secretaría de Ambiente envía a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda el Borrador del Proyecto de Ordenanza del ACUS Mojanda Cambugán. En respuesta, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio Nro. STHV-2021-1242-O, de fecha 29 de octubre de 2021, adjunta las observaciones al documento para que sean analizadas y se realicen los cambios respectivos.

En reunión convocada el 8 de noviembre a la que asistieron delegados de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, se acordó que Ambiente envíe una nueva versión del Borrador del proyecto de Ordenanza del ACUS Mojanda Cambugán con los ajustes técnicos discutidos en dicha reunión.

Con fecha 12 de noviembre, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1573-O, la Secretaría de Ambiente envía un nuevo documento Borrador de Ordenanza del ACUS Mojanda Cambugán a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el mismo incluyó las observaciones y recomendaciones al documento enviados en el oficio Nro. STHV-2021-1242-O, con el fin de que sea revisado y se emita el informe Técnico correspondiente. En respuesta, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda con Oficio Nro. STHV-2021-1305-O de fecha 15 de noviembre de 2021 emite el informe Técnico de conformidad "IT-STHV-DMPPS-2021-0144 Informe técnico\_PO\_Mojanda\_Cambugán" en el cual se concluye lo siguiente:

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1580-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

- *El "Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara el área natural protegida que forma parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas en las microcuencas de los ríos Meridiano, Cambugán, Jondanga, Perlaví, Pataquí, Cubi, y las quebradas Bellavista, Palmares, La Merced, Santa Martha, El Salto de la Chorrera y drenajes menores del Río Guayllabamba" se encuentra correctamente articulado al Eje Territorial, Objetivos Estratégicos y Políticas de*
- *Gestión Ambiental correspondientes del PMDOT del DMQ 2021-2033, así como también se encuentra articulado a los componentes estructurante y urbanísticos del Plan de Uso y Gestión de Suelo del DMQ."*
- *"La propuesta del Proyecto de ordenanza citado anteriormente, abarca la totalidad de los Polígonos de Intervención Territorial de códigos EE-PITR003 y EE-PITR004; y abarca de manera parcial el Polígono de Intervención Territorial de código EE-PITR005."*
- *"La categoría de Macrozonificación del Proyecto de ordenanza, presenta una equivalencia con los usos específicos de suelo y las actividades complementarias, restringidas y prohibidas establecidas en el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana PMDOT – PUGS 001-2021 de fecha 13 de septiembre de 2021."*

Con estos antecedentes, me permito poner a su consideración un nuevo documento borrador del "Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara el área natural protegida que forma parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas en las microcuencas de los ríos Meridiano, Cambugán, Jondanga, Perlaví, Pataquí, Cubi, y las quebradas Bellavista, Palmares, La Merced, Santa Martha, El Salto de la Chorrera y drenajes menores del Río Guayllabamba" que incluye las recomendaciones definidas tanto en la "Matriz de Observaciones; como, en el proceso de revisión y validación desarrollado.

De la misma manera se adjunta el Informe Técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto a la revisión al borrador del *Proyecto de Ordenanza* para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1580-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
**SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3**

Anexos:

- it-sthv-dmpps-2021-0144\_informe\_tecnico\_po\_mojanda\_cambugaIn.pdf
- Borrador\_OM\_ACUS\_Mojanda\_\_Cambugan\_151121\_VF.docx

Copia:

Señor Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Señor Magíster  
Miguel Angel Vazquez Palma  
**Director de Patrimonio Natural - Funcionario directivo 5**

Señor Licenciado  
Gustavo Alejandro Mosquera Narvaez  
**Coordinador de Patrimonio Natural y Biodiversidad**

Señor Ingeniero  
Sebastian Fernando Pillajo Sulca  
**Servidor Municipal 12**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: SEBASTIAN FERNANDO PILLAJO SULCA	sp	SA-PN-AP	2021-11-15	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2021-11-16	

